



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: El 09 de agosto de 2023, se recibe del Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, el presente proceso, el cual se encontraba surtiendo el recurso de apelación, interpuesto contra la Sentencia proferida el 24 de mayo de 2023, recurso que fue declarado desierto. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, 14 de agosto de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, quince de agosto de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 2299

Radicado N°666824003002-2022-00040-00

Proceso Verbal - NULIDAD ABSOLUTA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA
POR CAUSA ILICITA Y DOLO

Demandante: ALBA LUCIA GAVIRIA DE MONTOYA, SANDRA MILENA
GAVIRIA BETANOURT, GLORIA AMPARO GAVIRIA BETANCOURT, ISABEL
CRISTINA GAVIRIA BETANCOURT

Demandado: MARIA FERNANDA MARÍN GALVIS y DAIRON ESTIVEN
GARCIA CIRO

Estese a lo dispuesto en trámite de segunda instancia según providencia del 18 de julio de 2023, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

En consecuencia, y conforme a lo solicitado por el apoderado judicial de parte demandante y lo ordenado en numeral primero de la Sentencia de fecha 24 de mayo de 2023, se dispone oficiar a la Notaria Única del Círculo de Notarial de Santa Rosa de Cabal a efectos de comunicar lo dispuesto en dicha Sentencia.

Por secretaría remítase el Oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

<<

Estado No. 139
Del 16-08-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a09aba700137aab9195a8ef34dec7a10acf79953d0422606f9001c35708dd84**

Documento generado en 15/08/2023 08:59:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>